



VICENTE PEREZ HERRERA
ABOGADO TITULADO
ESPECIALISTA EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO
CONCILIADOR EN DERECHO
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Oficina 901 edificio Concasa email vicenteperezh@hotmail.com
Cartagena Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE TURBACO BOLIVAR.

E. S. D.

PROCESO; DE ACCION REIVINDICATORIA DE HERENCIA.

DEMANADANTE; CARMEN YOLANDA PAJARO MELGAREJO.

DEMANDADO; ABRAHAM ISAAC FLOREZ ROJAS.

RAD: 13-836-40-89-001-2021-00465-00.

VICENTE PEREZ HERRERA, mayor de edad con domicilio y residencia en esta Ciudad, identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, obrando en mi calidad de apoderado especial del señor **ABRAHAM ISAAC FLOREZ ROJAS**, mayor de edad con domicilio y residencia en la Ciudad de Cartagena, me permito presentar excepciones de previas en contra de auto admisorio de demanda, dentro del término del traslado de la demanda en la siguiente forma.

I EXCEPCION PREVIA.

FALTA DE JURISDICCION O COMPETENCIA.

De acuerdo a los lineamientos del artículo 100 del C.G.P. numeral 1, el despacho debió inadmir la presente demanda por falta de unos de los requisitos de ley para su admisión, como es el certificado de avalúo expedido por la autoridad competente en el caso concreto por el IGAC, ya que el mismo es indispensable para efectos de definir la competencia de la autoridad judicial, tal como lo exige el numeral 3 del artículo 26 del C.G.P. Es el apoderado de la parte demandante que afirma que el valor del inmueble es la suma de veinte (20.000.000) millones de peso.

NO COMPRENDER LA DEMANDA A TODOS LOS LITISCONSORTES NECESARIO, Numeral 11 del C.G.P.

El demandante en la reivindicación presenta la demanda única y exclusivamente en contra de mi poderdante como tercero poseedor, y es necesario vincular al otro poseedor que ocupa la otra parte del predio, ya que mi apoderado, es poseedor de gran parte del predio objeto de la demanda, siendo poseedor de la otra parte del mismo inmueble el señor **MARTIN ARRIETA GALVIS.**

De usted

Con suma cortesía

A handwritten signature in cursive script, reading "Vicente Perez Herrera".

VICENTE PEREZ HERRERA

CC 73.506.351 Exp en Mahates Bolívar-

T.P.No 177860 del Honorable C.S.J.